



Rectorado

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 059 -2024-UNTRM/R

Chachapoyas, 27 FEB 2024

VISTO:

El Oficio N° 020-2024-UNTRM/PROCIENCIA-DOCTORADO-RT, de fecha 22 de febrero de 2024, del Dr. Héctor Vladimir Vásquez Pérez – Responsable Técnico del Programa: Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable – CONTRATO N° PE501084305-2023-PROCIENCIA-BM; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 022-2023-UNTRM/AU, de fecha 01 de diciembre de 2023, se aprueba la Actualización del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que el Estatuto Universitario, señala en el "Artículo 7.- Objetivos. Son objetivos de la UNTRM, los siguientes: (...). d) Promover la ejecución de proyectos de investigación y transferencia tecnológica, para apoyar la formación de recursos humanos de alto nivel científico en aras del desarrollo regional y del país. (...);"

Que con Resolución Rectoral N° 016-2024-UNTRM/R, de fecha 16 de enero de 2024, se conforma al Equipo Técnico del proyecto denominado "Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable" – CONTRATO N° PE501084305-2023-PROCIENCIA-BM, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia anticipada desde el 03 de enero de 2024; de acuerdo al siguiente detalle: (...);

Que con el Oficio N° 020-2024-UNTRM/PROCIENCIA-DOCTORADO-RT, de fecha 22 de febrero de 2024, el Dr. Héctor Vladimir Vásquez Pérez – Responsable Técnico del Programa: Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable – CONTRATO N° PE501084305-2023-PROCIENCIA-BM, informa al señor Rector, que en cumplimiento a las bases integradas – Alianzas Interinstitucionales para programas de Doctorado concurso E033-2023-01-BM, se ha contemplado la incorporación de la Plana Docente, Investigadores Atraídos y Gestor Académico, quienes apoyarán en la ejecución de las actividades del dictado de cátedra, asesoría de tesis, tutoría y gestión académica; y forman parte del equipo técnico del proyecto denominado: "Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable" (...). En ese contexto, en el marco de la ejecución del proyecto PROCIENCIA, remite la propuesta y solicita se emita el acto resolutorio para su incorporación a dicho equipo técnico, con eficacia anticipada a partir del 01 de febrero de 2024;

Que el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece en el "Artículo 17. Eficacia anticipada del acto administrativo. 17.1. La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción";

Que asimismo el Estatuto Universitario, señala en el "Artículo 40. Atribuciones del Rector. Son atribuciones y ámbito funcional del Rector las siguientes: (...). b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera. (...);"

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;



Rectorado

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 059 -2024-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- INCORPORAR al Equipo Técnico del proyecto denominado "Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable" – CONTRATO N° PE501084305-2023-PROCIENCIA-BM, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a Investigadores atraídos, a la Plana docente y al Gestor académico, con eficacia anticipada a partir del 01 de febrero de 2024, de acuerdo a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, según el siguiente detalle:

EQUIPO TÉCNICO		
Cargo	Nombres y Apellidos	Entidad Aliada
Investigadores atraídos	Ph.D. Alfonso Hernán del Rio Cotrina	University of Wisconsin – Madison
	Ph.D. Rodomiro Octavio Ortiz Rios	Swedish University of Agricultural Science
	Ph.D. Miguel Sebastian Castillo Garcia	North Carolina State University
	Ph.D. Jürgen Homeier	University of Göttingen
	Ph.D. Helge Walentowski	University of Göttingen
Plana docente	Ph.D. Victor E. Cabrera	University of Wisconsin - Madison
	Ph.D. Joseph Kuhl	University of Wisconsin - Madison
	Ph.D. Jhon Bamberg	University of Wisconsin - Madison
	Ph.D. Senay Ugur	University of Wisconsin - Madison
	Ph.D. Jiwan Palta	University of Wisconsin - Madison
	Ph.D. Michelle Schroeder-Moreno	North Carolina State University
	Ph.D. Stephanie Kuleska	North Carolina State University
	Ph.D. Wesley Everman	North Carolina State University
	Ph.D. Amanda Ávila Cardoso	North Carolina State University
	Ph.D. Aacash Chawade	Swedish University of Agricultural Science
	Ph.D. Li-Hua Zhu	Swedish University of Agricultural Science
	Ph.D. Anders Carlsson	Swedish University of Agricultural Science
	Ph.D. Andrés Mauricio Vargas Pérez	Universidad del Norte de Colombia
	Ph.D. Juanita Aldana Dominguez	Universidad del Norte de Colombia
	Dr. Jose Luis Ramos Ruiz	Universidad del Norte de Colombia
	Dr. Fiorella Patricia Cárdenas Toro	Pontificia Universidad Católica del Perú
	Ph.D. Ramzy Francis Kahhat Abedrabbo	Pontificia Universidad Católica del Perú
	Ph.D. Norma Salinas Revilla	Pontificia Universidad Católica del Perú
	Ph.D. Augusto Jose Antonio Lazaro Castro	Pontificia Universidad Católica del Perú
	Dr. Luis Ricardo Chirinos Garcia	Pontificia Universidad Católica del Perú
	Ph.D. Gustavo Augusto Gutiérrez Reynoso	Universidad Nacional Agraria La Molina
	Ph.D. Carlos Alfredo Gómez Bravo	Universidad Nacional Agraria La Molina
	Ph.D. Lisveth Vilma Flores Del Pino	Universidad Nacional Agraria La Molina
	Dr. Lia Ramos Fernández	Universidad Nacional Agraria La Molina
	Dr. Geomar Vallejos Torres	Universidad Nacional de San Martín
	Dr. Carlos Daniel Vecco Giove	Universidad Nacional de San Martín
	Dr. Winston Franz Ríos Ruiz	Universidad Nacional de San Martín
	Ph.D. Dina Lida Gutierrez Reynoso	Instituto Nacional de Innovación Agraria
	Dr. Alexander Chávez Cabrera	Instituto Nacional de Innovación Agraria
	Dr. Hurley Abel Quispe Ccasa	Instituto Nacional de Innovación Agraria
Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana	UNTRM	
Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres	UNTRM	
Dr. Segundo Manuel Oliva Cruz	UNTRM	





Rectorado

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 059 -2024-UNTRM/R

	Dr. Juan Carlos Guerrero Abad	UNTRM
	Ph.D. Carlos Irvin Arbizu Berrocal	UNTRM
	Dr. Carlos Alberto Amasifuén Guerra	UNTRM
	Ph.D. Martha Steffany Calderón Ríos	UNTRM
	Ph.D. Danilo Edson Bustamante Mostajo	UNTRM
	Ph.D. Jorge Ronny Díaz Valderrama	UNTRM
	Ph.D. Jorge Alberto Condori Apfata	UNTRM
	Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón	UNTRM
	Ph.D. Ligia Magali García Rosero	UNTRM
	Dr. Efraín Manuelito Castro Alayo	UNTRM
	Ph.D. Ilse Silvia Cayo Colca	UNTRM
	Ph.D. Jaris Emmanuel Veneros Guevara	UNTRM
	Dr. Nilton Luis Murga Valderrama	UNTRM
	Dr. Jonathan Alberto Campos Trigoso	UNTRM
	Ph.D. Ives Julián Yoplac Tafur	UNTRM
	Ph.D. Santos Triunfo Leiva Espinoza	UNTRM
	Dr. Héctor Vladimir Vásquez Pérez	UNTRM
	Dr. Carlos Alberto Hinojosa Salazar	UNTRM
	Dr. Gerardo Cornelio Mamani Mamani	UNTRM
	Dr. Segundo José Zamora Huamán	UNTRM
Gestor académico	Ph.D. Ives Julián Yoplac Tafur	UNTRM

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la universidad y a los interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General

JLMQ/R.
RAS/SG
HVDM/Abg.